

**Resolución Núm. 4**  
**Aprobada en la Asamblea General del**  
**Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico**  
**2 de septiembre de 2017**

**Precaución ante la propuesta de reducción de la jornada laboral del Gobierno de Puerto Rico**

**POR CUANTO:** En agosto de 2016 el Colegio de Contadores Públicos Autorizados (CCPA o El Colegio) presentó sus propuestas para la Estabilidad Fiscal y Revitalización Económica de Puerto Rico. También, ese mismo mes la Fundación del Colegio publicó el Estudio para la Evaluar la Estructura Municipal de Puerto Rico. Esta investigación encamina el desarrollo de acciones dirigidas a mejorar la eficiencia de la estructura municipal en Puerto Rico y a promover un ordenamiento eficiente de los servicios al ciudadano.

**POR CUANTO:** El CCPA de Puerto Rico reconoce que la reducción de jornada laboral a los empleados públicos es una opción preferible al despido masivo de empleados. El Colegio, sin embargo, entiende que a poco más de un mes de trabajar bajo el plan fiscal aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal es prematuro poner en vigor dicha medida. Las medidas para la reestructuración del Gobierno necesarias para lograr el balance fiscal toman tiempo y hay que dar el espacio para medir su efectividad.

**POR CUANTO:** En estos momentos, las medidas de recorte de gastos o aumentos de impuestos son perjudiciales al desarrollo económico por lo que hay que ser cuidadosos y selectivos en las acciones que se tomen.

**POR CUANTO:** El CCPA entiende que el Gobierno de Puerto Rico y la Junta de Supervisión Fiscal deben trabajar constructivamente para identificar medidas concretas y específicas que logren los ahorros contemplados en el plan fiscal. El Colegio ha hecho recomendaciones específicas al Gobierno que ayudan en este sentido.

**POR CUANTO:** Aunque el Colegio reconoce que la reducción de jornada es mejor opción al despido de empleados públicos, entendemos que hay otras medidas de reducción de gastos que se pueden llevar a cabo y que tanto el Gobierno como la Junta de Supervisión Fiscal deben considerar antes de poner en vigor una reducción de jornada laboral.

**POR CUANTO:** Sólo con un ambiente de colaboración constructiva del Gobierno, la Junta de Supervisión Fiscal y todos los sectores de nuestra sociedad podremos superar

la crisis. De esta forma, así se podrán lograr los objetivos del “Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act”, la Ley PROMESA (por sus siglas en inglés) lo antes posible.

**POR TANTO:** RESUÉLVASE por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, reunido en Asamblea Anual el 2 de septiembre de 2017, que PROMUEVA dentro de la nueva administración de gobierno y la Junta de Supervisión Fiscal la consideración de alternativas viables para evitar la reducción de jornada laboral en el Gobierno a la luz de las recomendaciones presentadas en el pasado por el Colegio y otras asociaciones profesionales.